

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **013**

Fecha Estado: 09/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520190129800	Ejecutivo Singular	SURCOLOMBIANA DE SERVICIOS GENERALES LTDA	UNIDAD RESIDENCIAL VILLAS DEL TELAR 1 - P.H.	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Requiere parte demandante.	08/02/2023	01	
05001400302520190132500	Verbal Sumario	ALVARO ARBELAEZ RODRIGUEZ	CARLOS HUGO GIL JARAMILL	Auto ordena correr traslado por el termino de 3 dias.	08/02/2023	01	
05001400302520200063600	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA LA 30 S.A.S.	LUZ MARINA BETANCUR MEJIA	Auto requiere entidady a parte demandante.	08/02/2023	01	
05001400302520210016400	Verbal Sumario	ALONSO RINCON SEPULVEDA	TAX BELEN Y CIA. S.A. -ENLIQUIDACION-	Auto pone en conocimiento no accede a solicitud de correccion del auto del 13 de diciembre de 2022.	08/02/2023	01	
05001400302520220052800	Verbal Sumario	ALEJANDRO BORJA SOTO	CONJUNTO DE USO MIXTO CITRINO P.H. I BASTIÓN SEGURIDAD PRIVADA LTDA.	Auto pone en conocimiento Inadmite contestación. se tiene en cuenta notificación personal realizada a la demandada. Requiere parte demandante.	08/02/2023	01	
05001400302520220058900	Verbal	BLANCA CELINA ALVAREZ MUÑOZ	MARCOS AURELIO HERNANDEZ FERRARO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente pone en conocimiento respuesta allegada por la AGENCIA NACIONALDE TIERRAS (ANTES INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO RURAL (INCODER). Reconoce personería para que represente los intereses del demandado.	08/02/2023	01	
05001400302520220067400	Ejecutivo Singular	FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO P.A. PACTIA	PABLO ANDRES LEAL GARCIA	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos. Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	08/02/2023	01	
05001400302520220075400	ASUNTOS VARIOS	MOVIAVAL S.A.S.	ANDRÉS FELIPE MONTOYA OSPINA	Auto admite demanda Ordena aprehensión y comisión. Reconoce personería.	08/02/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520220075800	Ejecutivo Singular	VANDAY S.A.S.	LUIS FERNANDO ORTIZ PAJON	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos. Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	08/02/2023	01	
05001400302520220079100	Ejecutivo con Título Hipotecario	JAIME ANTONIO PARRA ALZATE	MARIA NELLY CHAVERRA RENTERIA	Auto resuelve corección providencia numeral 1 del auto que libro mandamiento de pago. Requiere parte demandante.	08/02/2023	01	
05001400302520220087800	Diligencia de Entrega	JHON BAYRON VELEZ GARCES	ADRIANA MARIA JARAMILLO FLOREZ	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos. Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	08/02/2023	01	
05001400302520220090600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOSERVUNAL	CARLOS ALFREDO NARANJO QUICENO	Auto rechaza demanda Por no cumplir con los requisitos exigidos. Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	08/02/2023	01	
05001400302520220091200	ASUNTOS VARIOS	MOVIAVAL SAS	JUAN MANUEL PARRA SANCHEZ	Auto admite demanda Ordena aprehensión y comisión. Reconoce personería.	08/02/2023	01	
05001400302520220091300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA ANTIOQUEÑA DE TRABAJADORES DEL GREMIO CAFETERO COAGRUPO	JULIAN ALBERTO CASTAÑO GARCIA	Auto rechaza demanda Por no cumplir con los requisitos exigidos. Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	08/02/2023	01	
05001400302520220092900	Ejecutivo Singular	ANDRES MAURICIO ALVAREZ ORTIZ	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA AJP LTDA	Auto rechaza demanda Por no cumplir con los requisitos exigidos. Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	08/02/2023	01	
05001400302520220096100	Amparo de Pobreza	JUAN CARLOS ROMERO ALVAREZ	CONCREACERO SAS	Auto rechaza demanda Por no cumplir con los requisitos exigidos. Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	08/02/2023	01	
05001400302520220104200	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA	JAVIER GUISAO MANCO	Auto rechaza demanda Por no cumplir con los requisitos exigidos. Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	08/02/2023	01	
05001400302520220120700	ASUNTOS VARIOS	PLAN ROMBO S.A.SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO	WILSON SEPULVEDA RESTREPO	Auto rechaza demanda Por no cumplir con los requisitos exigidos. Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	08/02/2023	01	
05001400302520220123900	Ejecutivo Singular	PATRIMONIO AUTONOMO ALPHA	CARLOS ALFONSO MARTINEZ GUZMAN	Auto rechaza demanda Por no cumplir con los requisitos exigidos. Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	08/02/2023	01	
05001400302520220128100	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	ANA FRANCISCA MARTINEZ CORDOBA	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	08/02/2023	01	

ESTADO No. 013		Fecha Estado: 09/02/2023				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230011200	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	ELIZABETH BUILES RESTREPO	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	08/02/2023	01	
05001400302520230011300	Ejecutivo Singular	YUDY NORENA BRAND PINO	YAZMIN PATRICIA RADA MONTES	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería. Tiene como dependientes judiciales del apoderado de la parte actora.	08/02/2023	01	
05001400302520230011300	Ejecutivo Singular	YUDY NORENA BRAND PINO	YAZMIN PATRICIA RADA MONTES	Auto decreta embargo Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	08/02/2023	02	
05001400302520230011800	Ejecutivo Singular	EDIFICIO LA CEIBA PH	JOSE ALBERTO MESA ESCOBAR	Auto niega mandamiento ejecutivo Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	08/02/2023	01	
05001400302520230011900	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	LEDYS MARIA PASTRANA BALDIRIS	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	08/02/2023	01	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GERALDINE MORALES ARBELAEZ
SECRETARIO (A)